



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad.: 2022-00288-00

DTE: YEISON DANIEL MEDINA VARGAS

Ddo: MARIO ALFONSO RAMIREZ CELIS

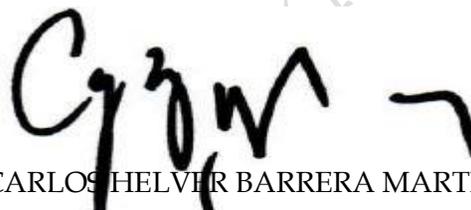
DECISION: EMPLAZAMIENTO

Tuta, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

De la solicitud de la parte actora encuentra este despacho que es procedente, por tal razón se ordena el emplazamiento del demandado MARIO ALFONSO RAMIREZ CELIS, de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso en concordancia con la Ley 2213 de 2022. Déjense las constancias del caso.

Se le indica a la profesional del derecho que en secretaría se encuentra el oficio de fecha 19 de diciembre de 2022, para lo pertinente a las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 004 hoy diez (10) de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria